

## **INFORME DE LA CONSULTA CIUDADANA**

### **SOBRE LA REFORMA ENERGÉTICA EN EL DISTRITO FEDERAL**

La Consulta Ciudadana sobre la Reforma Energética fue convocada por el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Este ejercicio se organizó con una serie de reglas y características que le dieron certeza, transparencia y seguridad a los ciudadanos de que su opinión sería tomada en cuenta.

En primer lugar, el Instituto Electoral y el Gobierno del Distrito Federal, suscribieron el Convenio General de Apoyo y Colaboración de Apoyo Interinstitucional el 9 de junio de 2008, donde quedaron claramente definidas las responsabilidades en la organización de la consulta. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integró a este esfuerzo a través de la suscripción posterior del Convenio Modificatorio al Convenio General de Apoyo y Colaboración Interinstitucional. Este convenio estableció la integración de un Grupo Técnico integrado por los siguientes representantes del IEDF: Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo del IEDF, Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geografía Electoral, Lic. Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Lic. Hugo Renán González González, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, Lic. Christian Rojas Rojas, Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Lic. Adrián Kornhauser Eisenberg, Titular de la Unidad de Servicios Informáticos y el Lic. Bernardo Valle Monroy, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; por el GDF, Lic. Juan José García Ochoa, Subsecretario de Gobierno, Lic. Jesús Valdéz Peña, Subsecretario de Participación Ciudadana, Lic. Héctor Gerardo Antuñano González, Director General de Gobierno, Lic. Martín Juárez Durán, Director General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana y Lic. Yesicca Miranda Zendejas, Directora General de Comunicación Social; y por la ALDF, Dip. Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno y Dip. Humberto Morgan Colón, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Se designaron como representantes para la operación al Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Dip. Humberto Morgan Colón, al Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Juan José García Ochoa y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del DF, Lic. Oliverio Juárez González.

El 19 de junio de 2008, se publicó formalmente la Convocatoria para celebrar la Consulta Ciudadana del Distrito Federal sobre la Reforma Energética en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. De igual forma, el 17 de julio de 2008 se

publicó la convocatoria para que los ciudadanos participaran como responsables de las mesas de recepción de la opinión ciudadana.

El Grupo Técnico celebró veinte reuniones de trabajo, emitiendo diez Acuerdos Ejecutivos, sobre los siguientes asuntos: grupo técnico, organización y préstamo de material, capacitación y diseño de propuestas estratégicas, urnas electrónicas semi-industriales, difusión, sedes distritales, observadores de la consulta ciudadana, ubicación de domicilios para instalar los centros de recepción de la opinión ciudadana y equipamiento de las mesas receptoras de opinión ciudadana, cómputo de resultados de las opiniones de los ciudadanos y para la elaboración de la o las preguntas a utilizarse para la consulta de opinión ciudadana.

Los convocantes decidieron encargar la tarea de redactar las preguntas de esta consulta a un grupo de especialistas designados por las autoridades de la UNAM, UAM, IPN, así como por un prestigiado consultor de opinión pública recomendado por el IEDF. Así, se propuso hacer dos preguntas a los ciudadanos:

*Pregunta 1: Actualmente la explotación, transporte, distribución, almacenamiento y refinación de los hidrocarburos son actividades exclusivas del gobierno, ¿está usted de acuerdo o no está usted de acuerdo que en esas actividades puedan ahora participar empresas privadas? Las respuestas posibles fueron: “Si estoy de acuerdo” o “No estoy de acuerdo”*

*Pregunta 2: En general ¿está usted de acuerdo o no está de acuerdo con que se aprueben las iniciativas relativas a la reforma energética que se debaten actualmente en el Congreso de la Unión? Las respuestas posibles fueron: “Si estoy de acuerdo” o “No estoy de acuerdo”*

Para la realización de la Consulta, se ubicaron 2,841 centros de participación, donde se instalarían 5,614 mesas receptoras de opiniones. Los convocantes integraron una estructura de 40 enlaces distritales, 565 multiplicadores y otros tantos auxiliares para definir la ubicación de las mesas, capacitar a los responsables de mesa y organizar la logística de la consulta. Se convocó públicamente a ciudadanos a que se inscribieran para formar parte de la organización de la consulta; a todos estos ciudadanos inscritos (16,842) se les capacitó bajo la supervisión del IEDF. Fueron ellos quienes instalaron las mesas, garantizaron la emisión libre de opiniones ciudadanas e hicieron el recuento de las mismas. En las sedes del IEDF, con la certificación de notarios públicos, se hizo el recuento de las actas de cada una de las mesas y se transmitieron los resultados al Centro de Cómputo que se instaló en el Museo

del Archivo de la Fototeca de la Ciudad de México, lugar que estuvo abierto a la observación pública.

Para dar certeza a la ciudadanía, la papelería que se utilizó en la consulta contó con varios candados de seguridad, que la hicieron infalsificable (papel seguridad con fibras visibles e invisibles, tinta termo sensible, sello de agua y folio en el talón con pleca de desprendimiento, micro texto formando la palabra *talonario* y micro impresión de imagen oculta). En el manejo de la misma, desde su salida de la imprenta, su distribución y armado de los paquetes, así como su conteo, estuvo siempre presente la certificación de notarios públicos.

Todos los ciudadanos que decidieron participar lo hicieron presentando su credencial de elector del Distrito Federal, se anotó en un listado el nombre y el número que está en la parte posterior de la credencial de elector y se marcó el pulgar derecho con líquido indeleble, mismo que se utiliza en las elecciones constitucionales.

Este proceso fue observado por cerca de 280 observadores ciudadanos.

Los resultados de esta consulta fueron los siguientes:

- Se instalaron 5,599 mesas y solo 15 no se instalaron (es decir, el 99.73% del total)
- No se registraron incidentes relevantes durante la jornada
- Respondieron la pregunta 1 un total de 826,028 ciudadanos. De estos, 95,155 opinaron que sí (están de acuerdo con la participación de las empresas privadas en esas actividades) y 718,810 ciudadanos opinaron que no, habiendo 12,603, opiniones inválidas.

Respondieron la pregunta 2 un total de 824,216 ciudadanos. De estos, 119,637 opinaron que sí (están de acuerdo con que se aprueben las iniciativas relativas a la reforma energética que se debaten actualmente en el Congreso de la Unión) y 692,189 opinaron que no, habiendo 12,390 opiniones inválidas.

Todo el proceso, así como los resultados, se hicieron públicos en la página de Internet [www.consultaenergetica.df.gob.mx](http://www.consultaenergetica.df.gob.mx).

La consulta en torno a la reforma energética tuvo un costo de 45,595,841 pesos distribuidos de la siguiente manera:

- 12,400,000 de pesos corresponden a gastos de difusión en publicidad que forman parte del presupuesto asignado para las tareas de comunicación del gobierno del Distrito Federal,
- 24,301,472 pesos se asignaron para el pago de distintos artículos que sirvieron para promover la consulta como playeras, gorras, pulseras etc., así como para pagar la papelería y folletos utilizados durante el ejercicio.
- 1,500,000 pesos se destinaron para el pago de alimentación
- 1,500,000 para apoyar a las organizaciones encargadas del proceso de observación
- 5,377,369 restantes se utilizaron para el pago de equipó de cómputo, fotocopiado, tinta, mesas y sillas, etc.
- 517,000 pesos se utilizaron para el pago de la encuesta de salida.

Cabe destacar que no se realizaron ampliaciones presupuestales líquidas, el gasto se financió con el presupuesto asignado a las distintas dependencias.

Detalle del gasto por partida

<b>RECURSOS ASIGNADOS (CONSULTA)</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2101	Materiales y Útiles de Oficina	1,150,000.00
2102	Materiales de limpieza	17,000.00
2105	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	80,000.00
2201	Alimentación de Personas	1,500,000.00
2106	Materiales en Equipos y Bienes Informáticos	50,000.00

2302	Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores	5,000.00
2404	Material Eléctrico	10,000.00
2501	Sustancias Químicas	550,000.00
2505	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	130,000.00
2601	Combustibles	50,000.00
3103	Servicio Telefónico Convencional	250,000.00
3108	Servicio de Radiocalización	42,000.00
3210	Otros Arrendamientos	2,650,000.00
3212	Servicio de Fotocopiado	105,000.00
3606	Otros Gastos de Publicación, Difusión e Información	24,301,472.00
3803	Congresos, Convenciones y Exposiciones	288,369.00
3304	Servicios Estadísticos y Geográficos	517,000.00
3601	Gastos de Propagando e Imagen Institucional	12,400,000.00
4108	Ayudas y Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	1,500,000.00
	<b>TOTAL GOBIERNO</b>	<b>45,595,841.00</b>

SECRETARIA DE GOBIERNO					
Programa Consulta Energética					
Producto	Cantidad	Precio Unitario	Importe	IVA	TOTAL
Valerina	2,500	6.60	16,500.00	2,475.00	18,975.00
Taza	1,000	26.40	26,400.00	3,960.00	30,360.00
Playera Yazbek	80,000	44.00	3,520,000.00	528,000.00	4,048,000.00
Gorra c/serigrafia	80,000	38.50	3,080,000.00	462,000.00	3,542,000.00
Bolsa Yute	1,000	33.00	33,000.00	4,950.00	37,950.00
Botón grande	1,000	4.18	4,180.00	627.00	4,807.00
Botón chico	500	4.18	2,090.00	313.50	2,403.50
Encendedor	1,000	11.00	11,000.00	1,650.00	12,650.00
Pluma	3,000	3.85	11,550.00	1,732.50	13,282.50
Bolsa basura	2,500	3.85	9,625.00	1,443.75	11,068.75
Pulsera	300,000	1.10	330,000.00	49,500.00	379,500.00
Volante (1/2 carta)	2,000,000	0.10	200,000.00	30,000.00	230,000.00
Cartel (90x60cm)	6,000	3.85	23,100.00	3,465.00	26,565.00
Sticker	12,000	0.55	6,600.00	990.00	7,590.00
Lona (4 x 2 m)	1,000	616.00	616,000.00	92,400.00	708,400.00
Paleta (27 x 48 cm)	500	47.30	23,650.00	3,547.50	27,197.50
Lona (12 x 18 m)	8	19008.00	152,064.00	22,809.60	174,873.60
Lona 21 x 14 m)	1	22638.00	22,638.00	3,395.70	26,033.70
Pendón (1.5 x 0.50 m)	300	57.75	17,325.00	2,598.75	19,923.75
Volante (1/2 carta) C/Preguntas	1,000,000	0.10	100,000.00	15,000.00	115,000.00
Pintar Bardas	50	2860.00	143,000.00	21,450.00	164,450.00
Encarte	150,000	3.30	495,000.00	74,250.00	569,250.00
<b>SUMA</b>			<b>8,843,722.00</b>	<b>1,326,558.30</b>	<b>10,170,280.30</b>

Producto	Cantidad	Precio Unitario	Importe	IVA	TOTAL
Lonas de 3 x 2 Blanco y Negro	2000	462.00	924,000.00	138,600.00	1,062,600.00
Playera Yazbek	23840	44.00	1,048,960.00	157,344.00	1,206,304.00
Gorra c/serigrafia	23840	38.50	917,840.00	137,676.00	1,055,516.00
Folleto consulta	800	5.75	4,600.00	690.00	5,290.00
Folleto "Yo decido"	22000	1.05	23,100.00	3,465.00	26,565.00
Hojas de Registro Consulta	25000	0.26	6,500.00	975.00	7,475.00
Perfil de las organizaciones que observarán las Consulta Ciudadana	22000	1.56	34,320.00	5,148.00	39,468.00
Manual del Observador	7500	0.52	3,900.00	585.00	4,485.00
Código de ética y conducta de observadores	1000	0.88	880.00	132.00	1,012.00
Características del informe final de observación	250	1.87	467.50	70.13	537.63
Convocatoria para observadores en MRO	800	1.03	824.00	123.60	947.60
Informe de Observadores en MRO Vertical	250	1.46	365.00	54.75	419.75
Boleta para la Consulta Ciudadana	12000000	0.748	8,976,000.00	1,346,400.00	10,322,400.00
Acta de MRO	12000	0.36	4,320.00	648.00	4,968.00
Informe Cualitativo de Observación en Mesa	250	2.65	662.50	99.38	761.88
Preguntas frecuentes sobre la urna electrónica	30000	0.244	7,320.00	1,098.00	8,418.00
Cartel ¿Cómo opino en la Consulta Ciudadana?	14130	3.025	42,743.25	6,411.49	49,154.74
Gafetes: Observador	40	1.144	45.76	6.86	52.62
Gafetes: Multiplicador	800	1.144	915.23	137.28	1,052.48
Gafetes: Auxiliar	7000	1.144	8,008.00	1,201.20	9,209.20
Gafetes: Responsable	14000	1.144	16,016.00	2,402.40	18,418.40
Gafetes: Enlace	40	1.144	45.76	6.86	52.62
Convocatoria para el Registro de responsable de MRO	800	1.00	800.00	120.00	920.00
Acuse de Recibo	6000	1.02	6,120.00	918.00	7,038.00
Listado de Ciudadano	150000	0.28	42,000.00	6,300.00	48,300.00
Forrar Urnas con cinta	6000	27.34	164,040.00	24,606.00	188,646.00
Cartel Convocatoria	1800	1.50	2,700.00	405.00	3,105.00
Hoja Consulta (carta)	80000	0.23	18,400.00	2,760.00	21,160.00
Hoja Consulta (Oficio)	80000	0.30	24,000.00	3,600.00	27,600.00
Díptico consulta	30000	0.27	8,100.00	1,215.00	9,315.00
			12,287,993.00	1,843,198.95	14,131,191.92
<b>TOTAL</b>			<b>21,131,715.00</b>	<b>3,169,757.25</b>	<b>24,301,472.22</b>